



**Supersubsidio**



**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A  
LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL.**

**TERCER (III) TRIMESTRE AÑO 2024**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Octubre de 2024.**

**SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)





# Supersubsidio

## 1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. Fecha De Informe:	25 de octubre de 2024
1.2. Periodo Evaluado:	Tercer (III) Trimestre de 2024
1.3. Proceso y/o Dependencia:	Oficina de Control Interno
1.4. Líder Del Proceso y/o Dependencia:	José William Casallas Fandiño

## 2. OBJETIVO:

Verificar y reportar el grado de cumplimiento y avance en la implementación de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en el cumplimiento de la ley 1712 de 2014, lo dispuesto en los decretos 103 (derogado parcialmente) y 1081 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, con el fin de identificar aquellos aspectos por mejorar y generar las recomendaciones a que haya lugar.

## 3. ALCANCE:

La verificación se realizará sobre la información publicada en la sección Índice de Transparencia y Acceso a la Información pública de la página web de la Entidad, y la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), a fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública con corte al 30 de septiembre del 2024.

## 4. CRITERIOS:

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Constitución Política de Colombia de 1991 (CP), Artículo 209
- Artículo 269 CP.
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 103 del 20 de enero de 2015, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1081 de 2015 Sector Presidencia de la República
- Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”

- Circular 018 de septiembre 22 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación, Implementación de la Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos” del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA.
- Directiva **No.** 006 de 31 de julio de 2024.
- Norma técnica NTC 5854.
- Norma técnica NTC 6047.

### 5. SEGUIMIENTO:

La metodología empleada en el desarrollo de este seguimiento es la técnica de observación la cual consisten en verificar, la información publicada en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Portal Web de la Superintendencia del Subsidio Familiar, y lo reportado en la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en comparación con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos y sus anexos.

Adicionalmente y con el objetivo de unificar los criterios de revisión, el presente informe numera las recomendaciones de acuerdo a la última matriz de seguimiento publicada por la Procuraduría General de la Nación la cual puede ser consultada en la dirección electrónica: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>

### 6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.

El análisis se realiza sobre el actual sitio del Portal Web de la Superintendencia del Subsidio Familiar, publicado en el menú principal “Transparencia y Acceso a la Información”, “Atención al Ciudadano”, “Participa”, y se identificaron las siguientes situaciones:

#### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

### Observaciones Portal Web de la Entidad

ÍTEMES DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
1.1. Misión, visión, funciones y deberes.	1.1.a. Misión y visión.	No se está cumpliendo de acuerdo a la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 14 Art. 42, Decreto. 103, Núm. 4. No existe contenido.  Ver Imagen # 1.
1.2 Estructura orgánica - organigrama.	1.2. a. Organigrama.	Se observa en el organigrama al momento de hacer la consulta, se despliega información que no está actualizada, como son: Secretaría General, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Superintendente Delegado para la Gestión, Oficina de Protección al Usuario. De otra parte para el cargo de Superintendente Delegado para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos, se solicita la autenticación al momento de tomar la opción.  Ver Imágenes #2.
1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.4. Protocolos de Atención.	Al seleccionar la opción de "Formularios", se reitera nuevamente que <b>No</b> contiene información, <b>“el recurso solicitado no está disponible”</b>  Ver Imagen #3.
1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	Se reitera nuevamente que no tiene contenido. Al seleccionar la opción de "Información sobre decisiones que pueden afectar al público.", se dirige a un imagen que indica que se está trabajando Ver Imagen # 4.
1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.3. Teléfono.	Se observa que hace falta dar cumplimiento a lo indicado en la CRC que desde el 1 de septiembre de 2021 se debe incluir la nueva forma de marcar números telefónicos en Colombia, incluido el código del país +57 60X-XXX-XXXX. Para cada una de las entidades que lo vigilan. Adicionalmente como se hace referencia en la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 16.  Imagen # 5.

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

ÍTEMES DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.6. Agenda Regulatoria.	No Existe contenido. <i>“Incluir en orden cronológico la agenda regulatoria, identificando claramente si ha sido adicionada o modificada.</i> Ver Imagen #6.
2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	No Existe contenido. <i>“En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegada) ...;”</i> Ver Imagen #7.
2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	No Existe contenido. Ver Imagen #8.
4.2. Ejecución presupuestal.	4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	No se observa el cumplimiento de la publicación de información de “ejecución presupuestal de ingresos”, desde el tercer trimestre del 2023 a la fecha. Ver Imagen # 9.
4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.1. Informe de Gestión.	No se observan informes de publicación de gestión de los años 2022 y 2023, como se indica en la ley 1474 del 2011 artículo 74 que se debe <i>“Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión”.</i> Ver Imagen #10.
4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	Al seleccionar la opción de "Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.", No Se observa contenido". Ver Imagen # 11.
5. TRÁMITES.	5.1. Trámites. 5.1.2. Procesos. 5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	Al seleccionar la opción “Certificado de Existencia y Representación legal de las CCF”, se observa en el contenido un enlace

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
		<a href="https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=24628">https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=24628</a> ", el cual al tratar de obtener un solicitud desde el botón " <i>ciudadano</i> " la opción no funciona genera error. Dado que direcciona a la Sede Electrónica que no está disponible. Ver imagen # 12, #12.1, 12.2.
<b>6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.</b> <b>6. 1 Descripción General.</b>	<b>6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.</b>	Al seleccionar la opción de "Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.", No Se observa contenido". Ver Imagen # 13, # 13.1
<b>6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.</b> <b>6. 1 Descripción General.</b>	<b>6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.</b>	Al seleccionar la opción de "Inscripción Ciudadana a Procesos de Participación, Instancias o Acciones que Ofrece la Entidad", No Se observa contenido". Ver Imagen # 13.2
<b>6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".</b>	6.2.6. Control social:	Se reitera lo indicado en el II Trimestre del 2024, que al seleccionar la opción de "control social", No Se observa contenido". Ver Imagen # 13.3
<b>8.1. Información para Grupos Específicos.</b>	8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes.	Se reitera, lo mencionado en el informe del segundo (II) trimestre del 2024, en donde al seleccionar la opción de " Información para niños, niñas y adolescentes", No Se observa contenido". Ver Imagen # 14.
<b>9.1. Normatividad Especial.</b>	9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	Se reitera, lo mencionado en el informe del segundo (II) trimestre del 2024, en donde al seleccionar la opción de "Obligación De Reporte De Información Específica Por Parte De La Entidad.", No Se observa contenido". Ver Imagen # 15.

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
3. PQRSD.	<b>3.1. Condiciones técnicas:</b> <b>3.2. Condiciones del formulario:</b>	<p>Desde el menú principal, "Atención al Ciudadano", se selecciona la opción de "PQRSF", pero no se está cumpliendo lo dispuesto: <i>"Los sujetos obligados que, por su regulación específica en la prestación de un servicio público, le apliquen formularios específicos para la atención de sus usuarios, dicho formulario servirá igualmente para atender las solicitudes de información pública y recibir quejas o denuncias. En todo caso, se deberá permitir la recepción de quejas o denuncias anónimas en los términos del formulario referido anteriormente.</i></p> <p><i>Los sujetos obligados podrán implementar, además, nuevas tecnologías de comunicación, habilitando canales de chatbot automatizado y con asistencia humana, así como canales vía mensajería instantánea". Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020-, Acuerdo 060 del 2001.</i></p> <p>Ver Imagen # 16.</p>

Elaboro: Oficina de Control Interno Fuente: <https://www.ssf.gov.co/>

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

SECCIÓN DE NOTICIAS		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
12.1. Sección de Noticias.	12.1.1. Sección de noticias.	<p>Desde el Menú Principal no existe una Opción. <i>“En la página principal, el sujeto obligado publicará las noticias más relevantes para la ciudadanía y los grupos de valor. La información deberá publicarse de acuerdo a las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad”</i>, se observa que la última noticia publicada tiene fecha del <b>16 de agosto de 2019</b>.</p> <p>Ver imagen # 17.</p>

Elaboro: Oficina de Control Interno Fuente: <https://www.ssf.gov.co/>

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

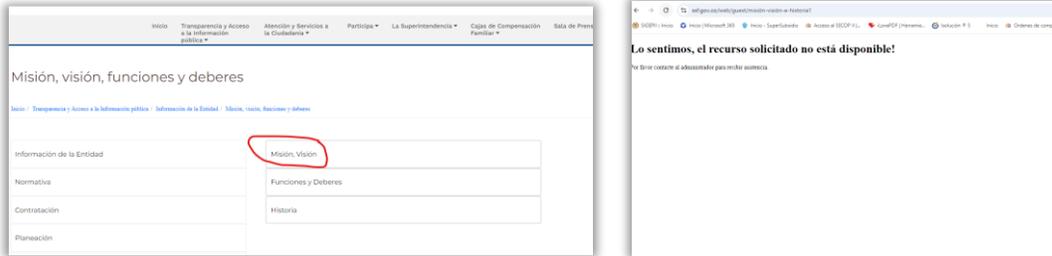
Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

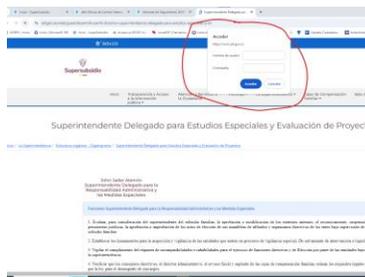


# Supersubsidio

## IMÁGENES



Fuente Imagen # 1 <https://www.ssf.gov.co/web/guest/misi%C3%B3n-visi%C3%B3n-e-historia1>



Fuente Imagen # 2 <https://www.ssf.gov.co/web/guest/organigrama> Imágenes capturadas el día 24 de octubre de 2024

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

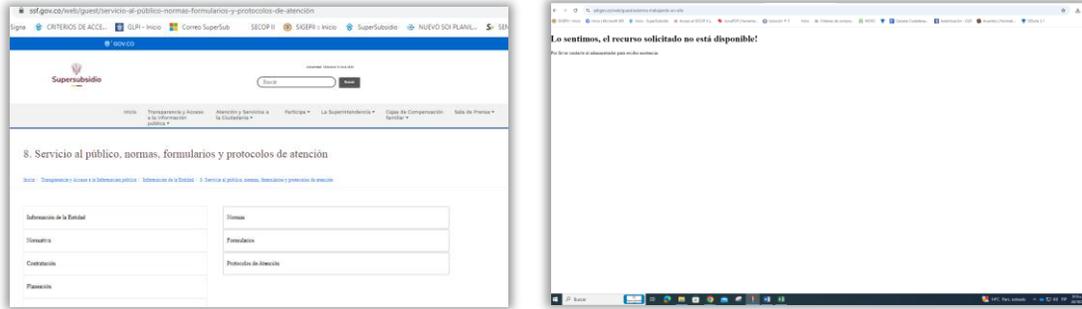
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



# Supersubsidio



Fuente: imagen # 3 Formularios tomada el día 24 de octubre de 2024. <https://www.ssf.gov.co/web/guest/servicio-al-p%C3%BAblico-normas-formularios-y-protocolos-de-atenci%C3%B3n>



Fuente: Imagen # 4. Información sobre decisiones que pueden afectar al público. tomada el día 24 de octubre 2024 <https://www.ssf.gov.co/web/guest/informaci%C3%B3n-sobre-decisiones-que-pueden-afectar-al-p%C3%BAblico1>

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

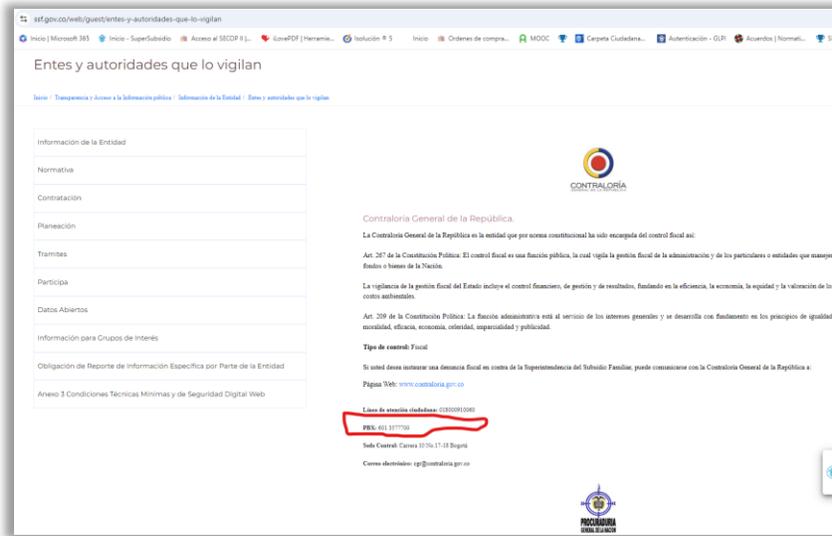
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

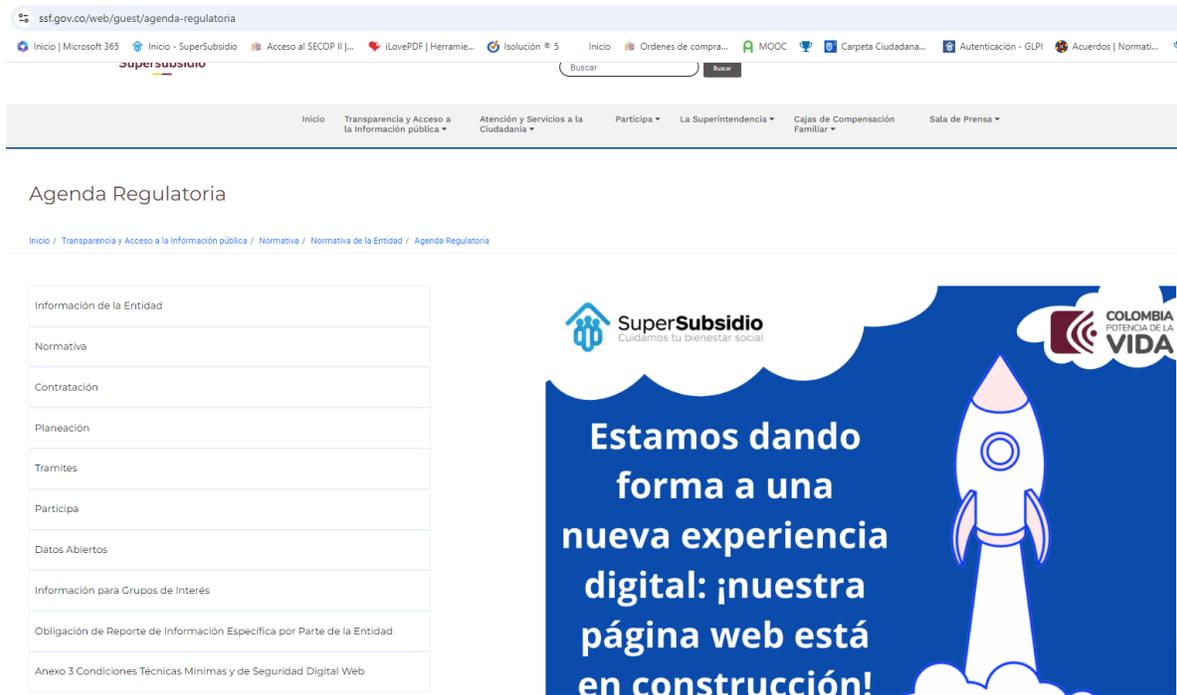


# Supersubsidio



Fuente: Imagen # 5. Entes y Autoridades que lo vigilan <https://www.ssf.gov.co/web/guest/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan>

<https://www.ssf.gov.co/web/guest/normativa>



Fuente Imagen #6. [Agenda Regulatoria - SuperSubsidio](#) Imagen Capturada el día 24 de octubre de 2024.

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

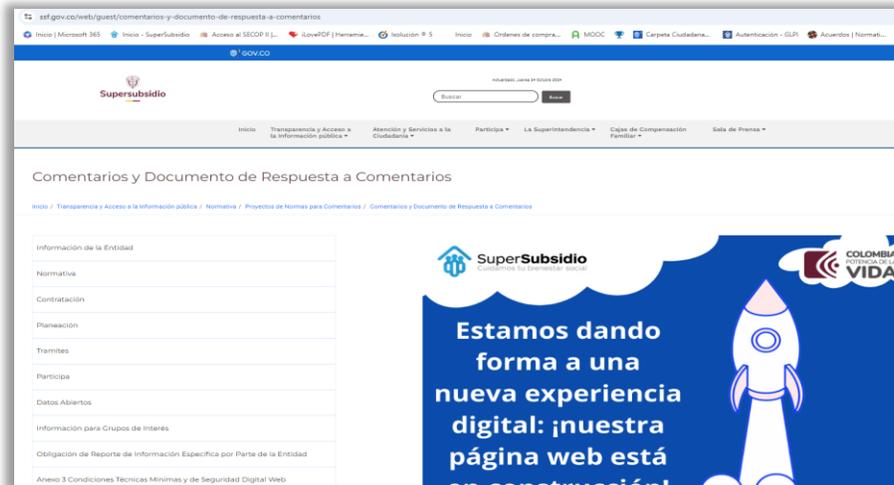
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

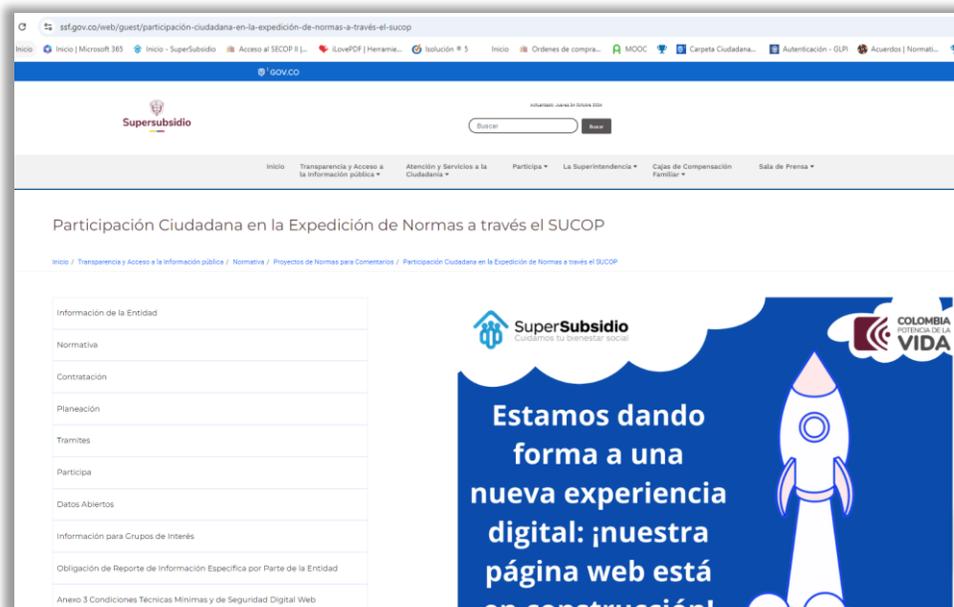
FO-COP-002 V2



# SuperSubsidio



Fuente: Imagen# 7. <https://www.ssf.gov.co/web/guest/comentarios-y-documento-de-respuesta-a-comentarios>



Fuente: Imagen #8. <https://www.ssf.gov.co/web/guest/participaci%C3%B3n-ciudadana-en-la-expedici%C3%B3n-de-normas-a-trav%C3%A9s-el-sucop>

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



# Supersubsidio

Proyecto de Ingresos

Inicio / Transparencia y Acceso a la Información pública / Planeación / Ejecución presupuestal / Proyecto de Ingresos

Vigencia 2023	
Descripción	Enlace
Ejecución presupuestal Ingresos III Trimestre 2023	<a href="#">Enlace al documento</a>
Ejecución presupuestal Ingresos II Trimestre 2023	<a href="#">Enlace al documento PDF</a>
Ejecución presupuestal Ingresos I Trimestre 2023	<a href="#">Enlace al documento PDF</a>

Vigencia 2022	
Descripción	Enlace
Ejecución de ingresos IV Trimestre 2022	<a href="#">Enlace al documento PDF</a>
Ejecución de ingresos III Trimestre 2022	<a href="#">Enlace al documento PDF</a>
Ejecución de ingresos II Trimestre 2022	<a href="#">Enlace al documento PDF</a>
Ejecución de ingresos I Trimestre 2022	<a href="#">Enlace al documento PDF</a>

Fuente: Imagen # 9. Ejecución presupuestal. Proyecto de Ingresos Tomada el día 24 de octubre 2024.

<https://www.ssf.gov.co/web/guest/proyecto-de-ingresos>

Informes de gestión, evaluación y auditoría

Inicio / Transparencia y Acceso a la información pública / Planeación / Informes de gestión, evaluación y auditoría

2021	
Descripción	Enlace
Informe de Gestión Anual 2021	<a href="#">Enlace Documento PDF</a>
Informe de Gestión 1er semestre	<a href="#">Enlace Documento PDF</a>

2020	
Descripción	Enlace
Informe de Gestión Anual 2020	<a href="#">Enlace Documento PDF</a>
Informe de Gestión 1 semestre 2020	<a href="#">Enlace Documento PDF</a>

2019	
Descripción	Enlace

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

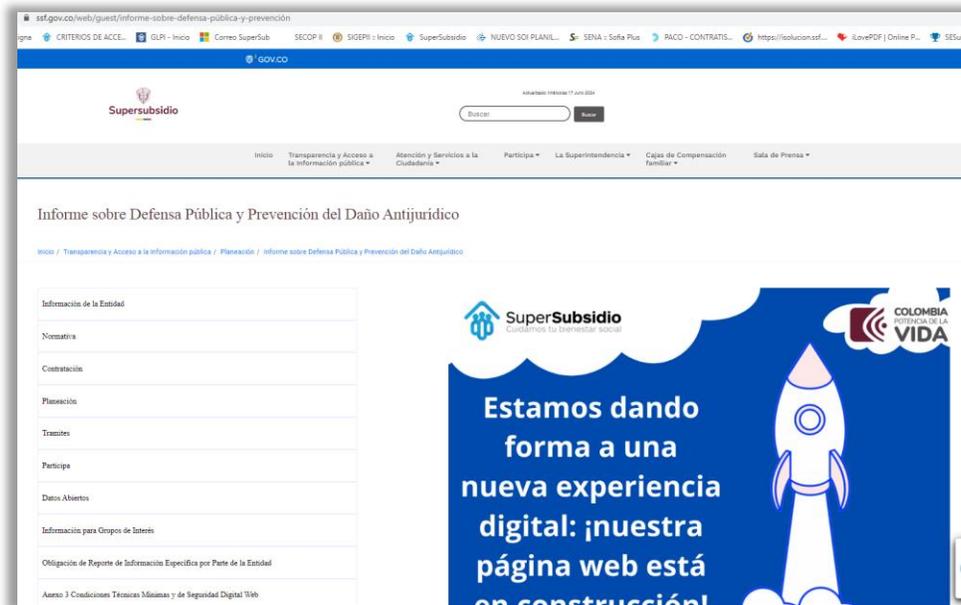
Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

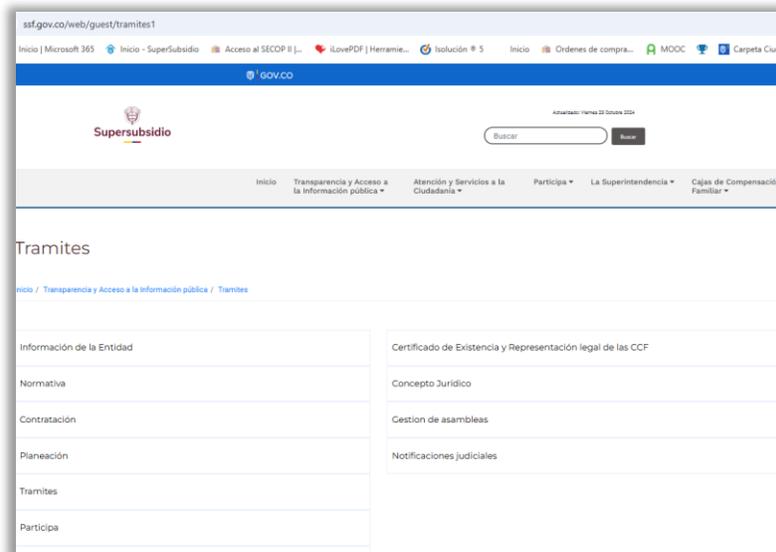


# Supersubsidio

Fuente: Imagen # 10. Informe de Gestión. <https://www.ssf.gov.co/web/guest/informes-de-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditor%C3%ADa>



Fuente: Imagen # 11 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.. Tomada el día 24 de octubre 2024 <https://www.ssf.gov.co/web/guest/informe-sobre-defensa-p%C3%BAblica-y-prevenci%C3%B3n>



Fuente Tramites # 12. <https://www.ssf.gov.co/web/guest/tramites1>

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

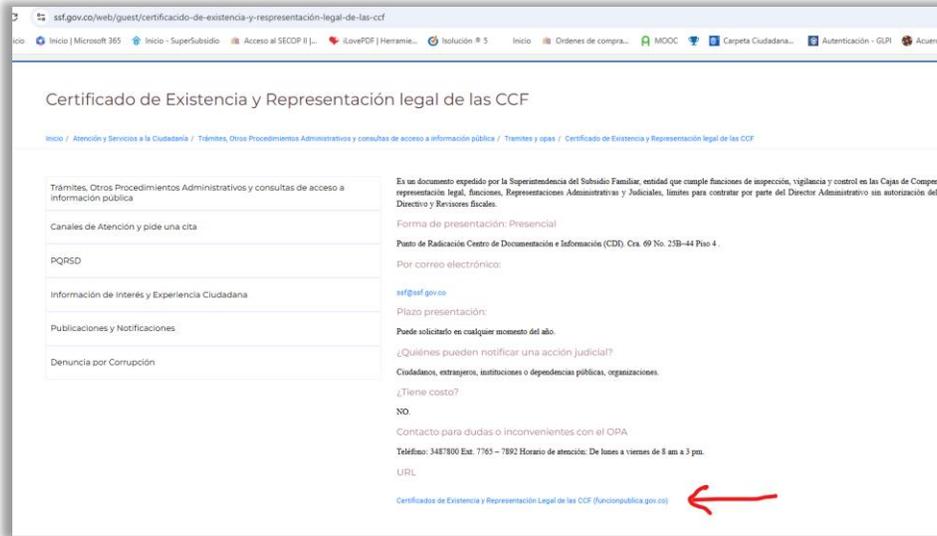
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

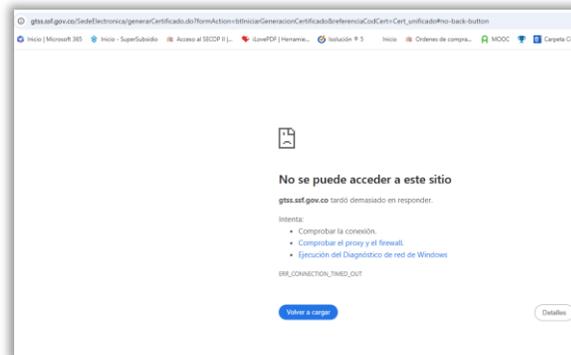


# Supersubsidio



Fuente Tramites #12.1 Opción Certificado de Existencia y Representación Legal

<https://www.ssf.gov.co/web/guest/certificado-de-existencia-y-respresentaci%C3%B3n-legal-de-las-ccf>



Fuente Imagen # 12.2 Certificado de existencia y Representación legal de las CCF.

<https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=24628>

[https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/generarCertificado.do?formAction=btIniciarGeneracionCertificado&referenciaCodCert=Cert\\_unificado#no-back-button](https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/generarCertificado.do?formAction=btIniciarGeneracionCertificado&referenciaCodCert=Cert_unificado#no-back-button)

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

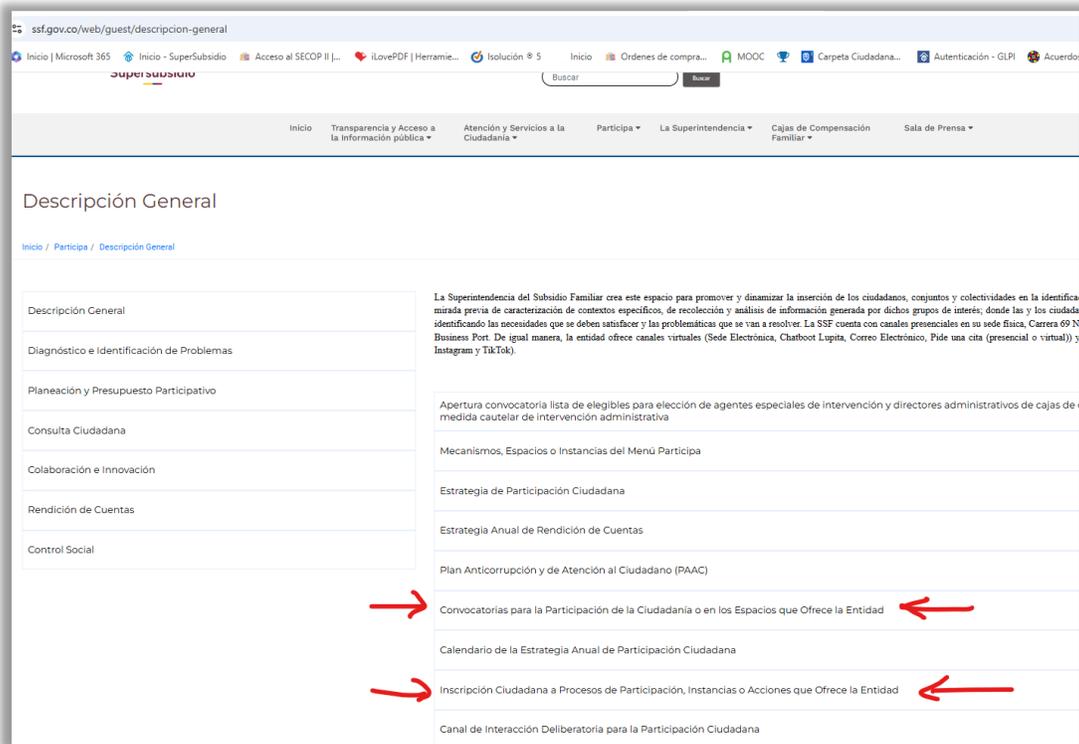
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2

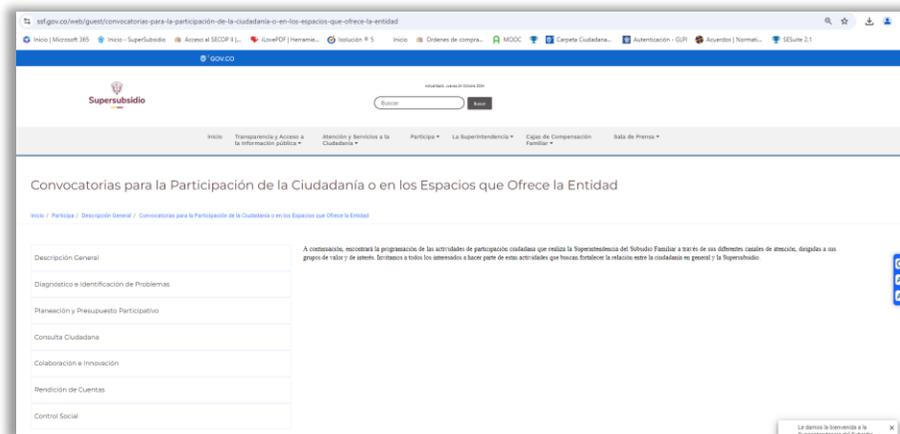


# Supersubsidio



Fuente: Imagen #13. Menú Participa: Descripción General.

<https://www.ssf.gov.co/web/guest/descripcion-general>



Fuente: Imagen # 13.1. Convocatorias para la Participación de la Ciudadanía o en los Espacios que Ofrece la Entidad. <https://www.ssf.gov.co/web/guest/convocatorias-para-la-participacion-de-la-ciudadania-o-en-los-espacios-que-ofrece-la-entidad>

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

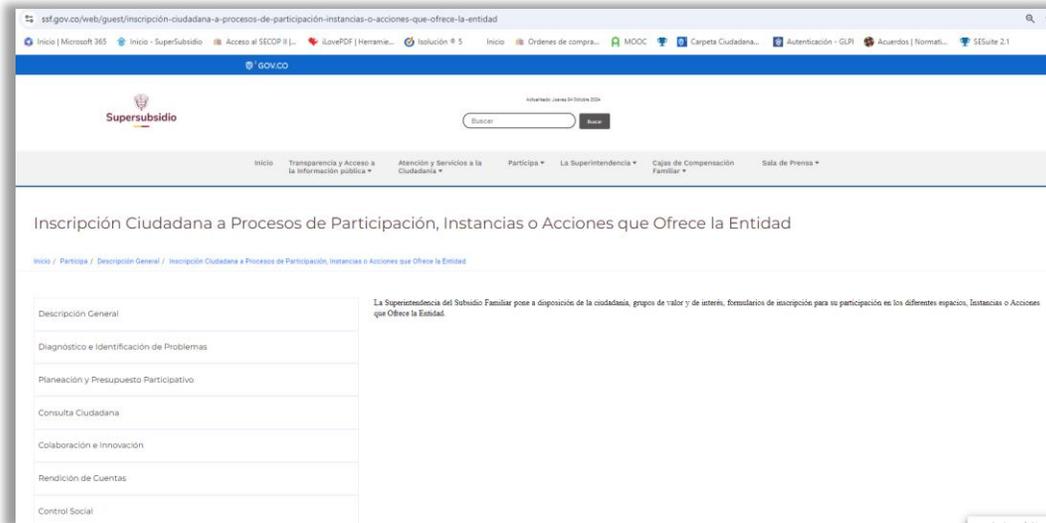
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

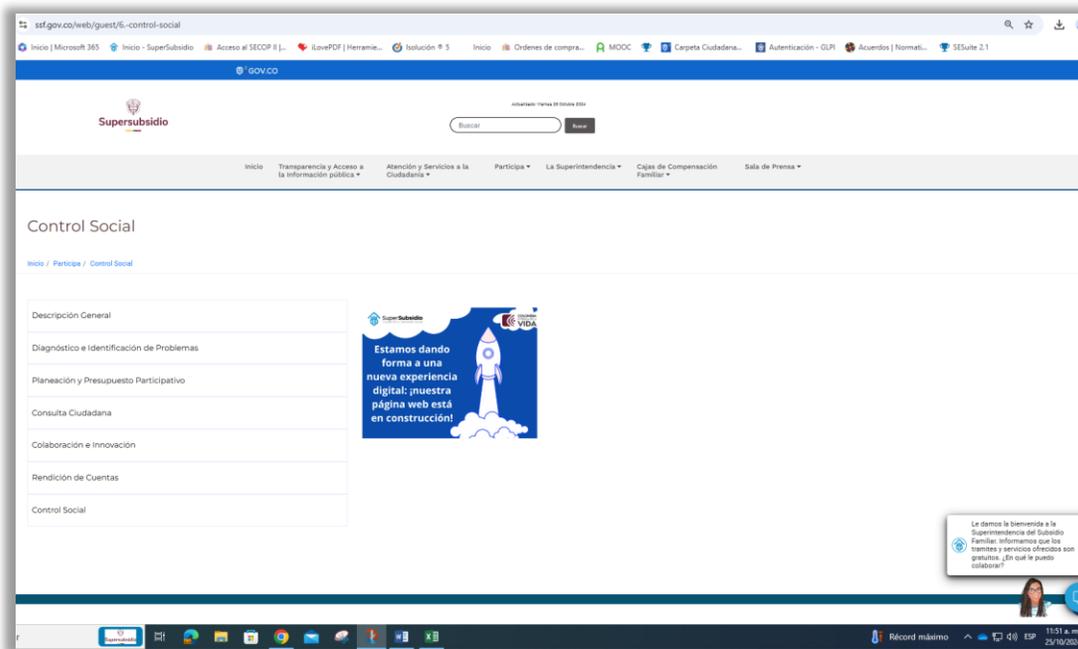
FO-COP-002 V2



# Supersubsidio



Fuente: Imagen # 13.2. Inscripción Ciudadana a Procesos de Participación, Instancias o Acciones que Ofrece la Entidad <https://www.ssf.gov.co/web/guest/inscripcion-ciudadana-a-procesos-de-participacion-instancias-o-acciones-que-ofrece-la-entidad>



Fuente: Imagen # 13.3 Control Social. Tomada el día 25 de octubre 2024 <https://www.ssf.gov.co/web/guest/6.-control-social>

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

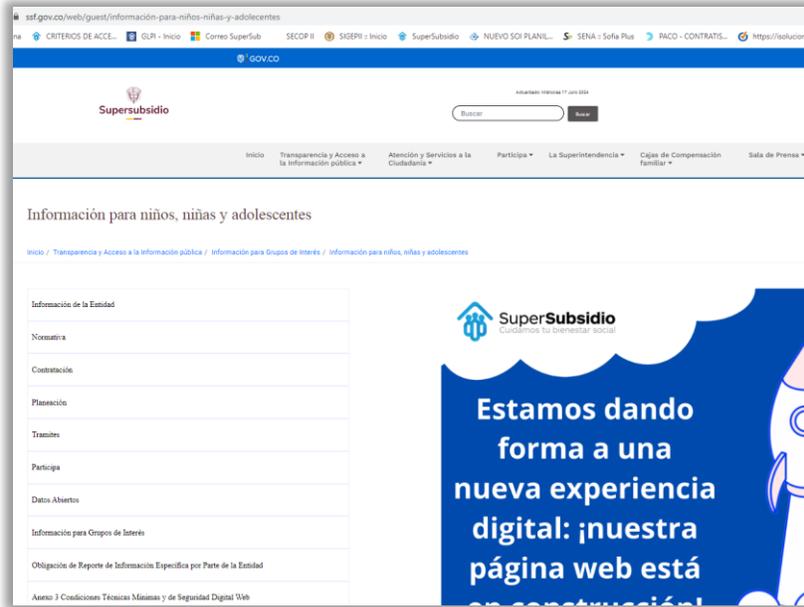
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

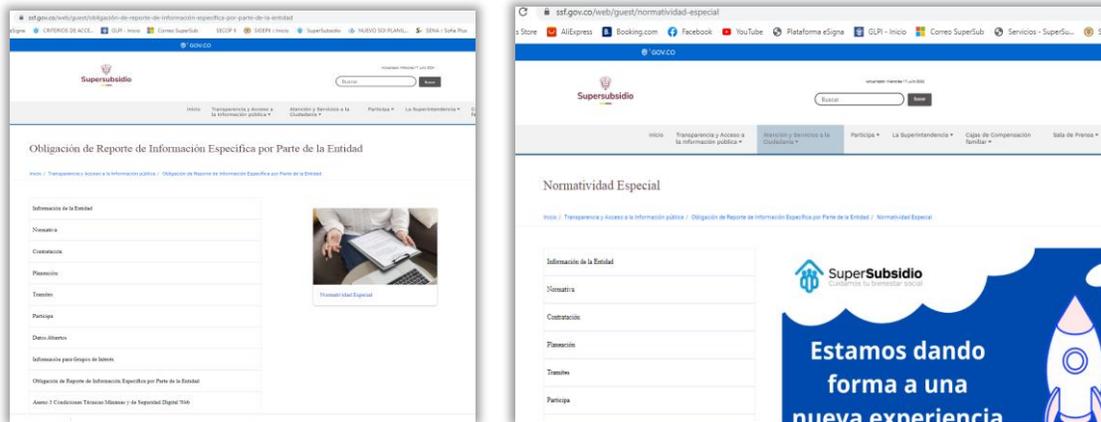
FO-COP-002 V2



# SuperSubsidio



Fuente: Imagen # 14. Información para Grupos de Interés – Información para niños, niñas y adolescentes.  
<https://www.ssf.gov.co/web/guest/informacion-para-ninos-ninas-y-adolescentes>



Fuente: Imagen # 15. Obligación De Reporte De Información Específica Por Parte De La Entidad. Tomada el día 25 de octubre 2024.  
<https://www.ssf.gov.co/web/guest/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad> y Fuente: Imagen # 15.-a <https://www.ssf.gov.co/web/guest/normatividad-especial>

## SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



# Supersubsidio

## ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

The screenshot shows the website for PQRSD (Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia y Denuncia) on the SuperSubsidio platform. The browser address bar shows <https://www.ssf.gov.co/web/guest/pqrsf>. The page features a navigation menu with items like 'Inicio', 'Transparencia y Acceso a la Información pública', 'Atención y Servicios a la Ciudadanía', 'Participa', 'La Superintendencia', 'Cajas de Compensación Familiar', and 'Sala de Prensa'. The main content area is titled 'PQRSD' and includes a search bar and a list of links: 'Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública', 'Canales de Atención y pide una cita', 'PQRSD', 'Información de Interés y Experiencia Ciudadana', 'Publicaciones y Notificaciones', and 'Denuncia por Corrupción'. The main text explains the purpose of PQRSD and defines the terms: **Petición (P)**, **Queja (Q)**, **Reclamo (R)**, **Sugerencia (S)**, and **Denuncia (D)**. A flowchart diagram illustrates the process flow from 'Ciudadanía' to 'Entidad' through various stages like 'Presentación de PQRSD', 'Recepción de PQRSD', 'Análisis de PQRSD', 'Resolución de PQRSD', and 'Seguimiento de PQRSD'. A small chatbot window is visible in the bottom right corner.

Fuente: Imagen #16. <https://www.ssf.gov.co/web/guest/pqrsf>

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

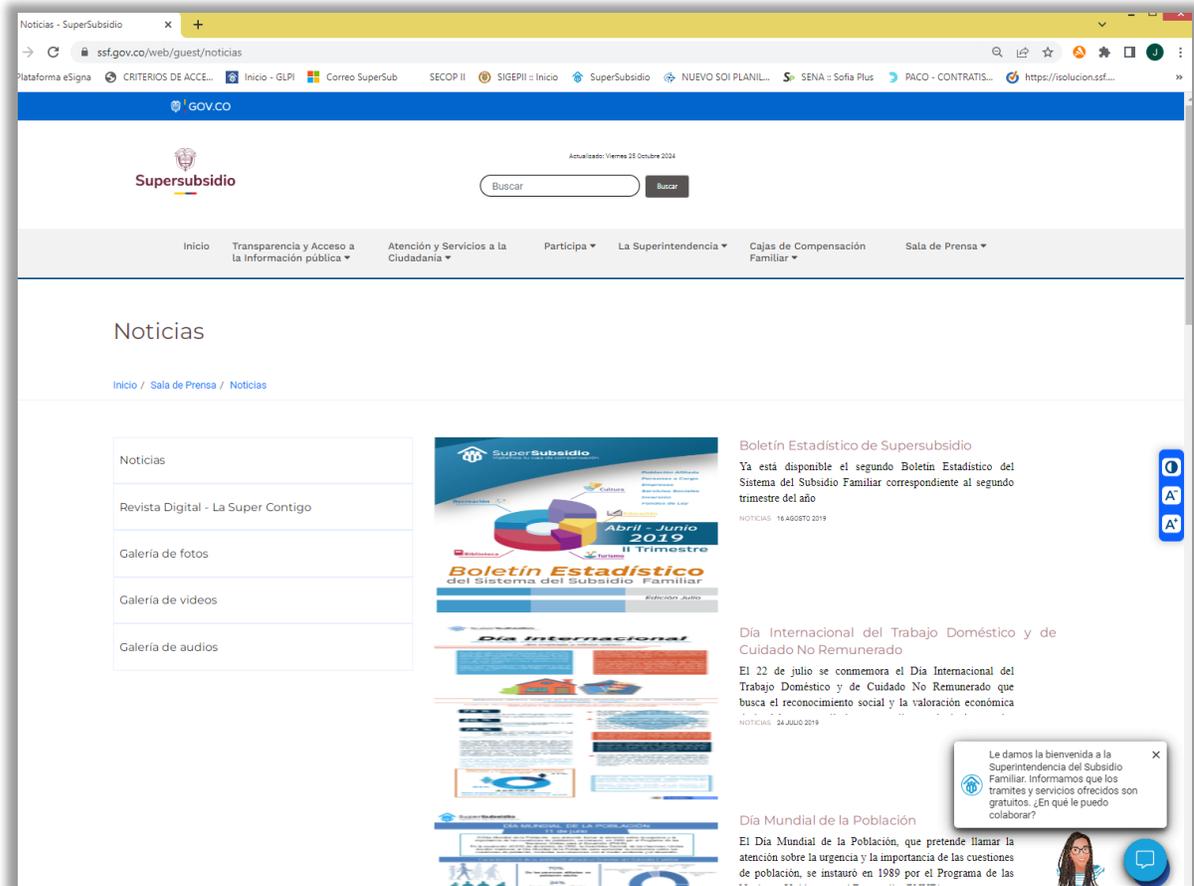
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



# Supersubsidio



Fuente: Imagen # 17. Sección de Noticias Tomada el 25 de octubre 2024. <https://www.ssf.gov.co/web/guest/noticias>

## 6.1. Criterios de Accesibilidad

De acuerdo a la NTC 5854 de accesibilidad web y al Artículo 13, Capítulo II Decreto 103 de 2015, y a la Resolución 1519 del 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”. La accesibilidad tiene por fundamento principal que se conozca, aplique y se practique de forma continua y permanente, lo que garantiza que los contenidos sean totalmente accesibles.

Se evidencia que la página web o sede electrónica [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) solo cuenta con 3 botones habilitados de accesibilidad como son contraste, reducir el tamaño del texto,

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

umentar el tamaño del texto. No evidenció el manejo o selección de idioma u otras lenguas, de información pública en diversos idiomas y lenguas y formatos alternativos comprensibles para dichos grupos como consecuencia de las peticiones y requerimientos realizados por estas comunidades. De acuerdo a lo anterior desde la pagina web principal “inicio” se ve un banner de “Lenguaje Incluyente”, <https://www.ssf.gov.co/lenguaje-incluyente>, el cual no funciona o no tiene información.



Fuente: <https://www.ssf.gov.co/web/guest/home>



Fuente: <https://www.ssf.gov.co/lenguaje-incluyente>

Se reitera que no se evidencia desde la barra de navegación el lenguaje de señas para navegar por los contenidos, desde el menú principal sobre el botón “PARTICIPA” ni en el de “Sala de Prensa”. En los demás si existe la alternativa.

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

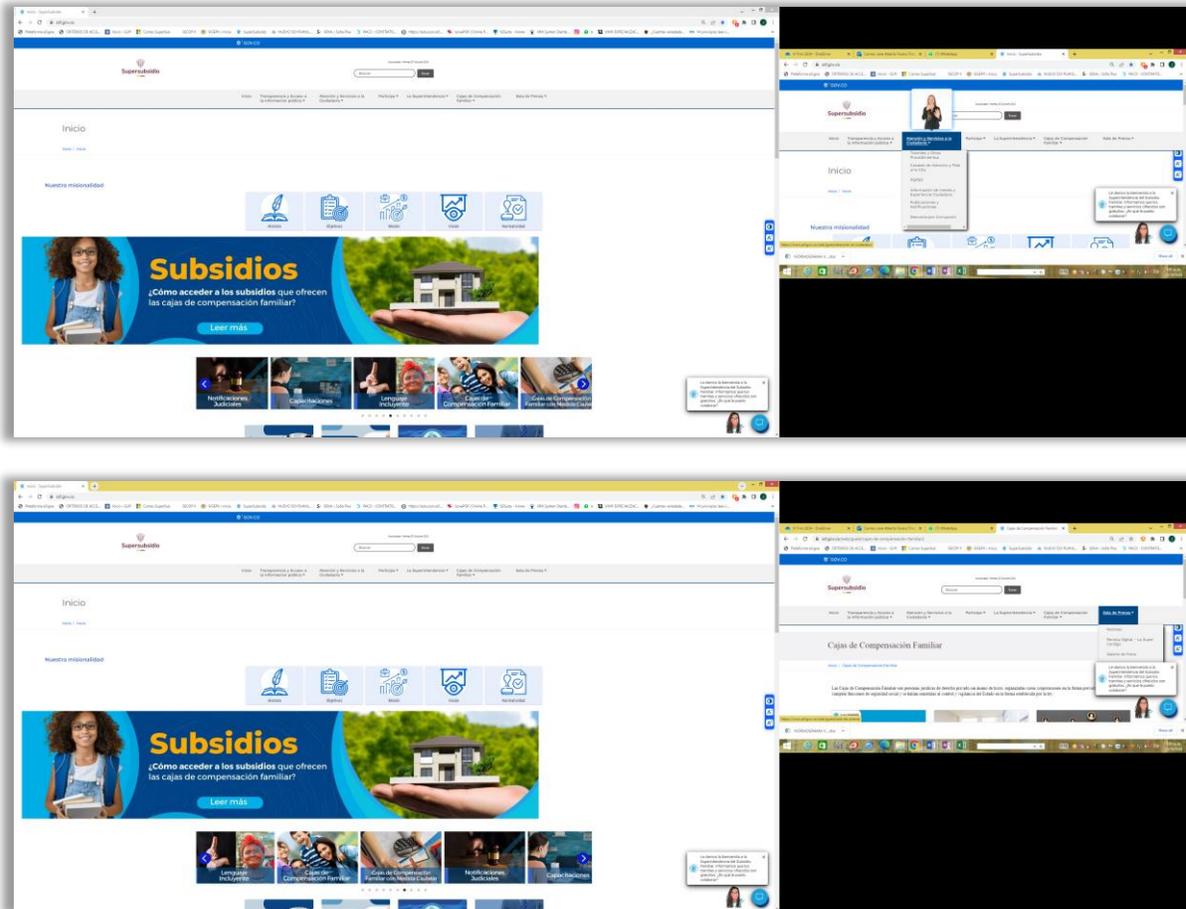
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



# Supersubsidio



<https://www.ssf.gov.co/web/guest/home>

No obstante, es importante destacar que la accesibilidad beneficia a todos los tipos de usuarios que visiten el sitio web, ya que hace que los contenidos se presenten en forma comprensible y amigable para todas las personas. Aunque el concepto de usabilidad no está directamente relacionado con la accesibilidad, cumplir con los estándares para crear un sitio web accesible implica mejoras en la experiencia que tienen los usuarios en general.

**Alternativa texto para elementos no textuales, Complemento para vídeos o elementos multimedia, guion para solo vídeo y solo audio. (regla CC1, CC2, y CC3).**

La información, se puede proporcionar en muchos formatos no textuales distintos, como fotografías, vídeos, animaciones, tablas y gráficos. Las personas ciegas o con deficiencias visuales graves no pueden ver el contenido no textual, pero pueden acceder al contenido textual si lo lee en voz alta un lector de pantalla o si se presenta en un formato táctil a través de un dispositivo de visualización braille.

## **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

Por ello, al proporcionar alternativas textuales para el contenido en formato gráfico, quienes no puedan ver el contenido gráfico podrán acceder a una versión equivalente de la información que proporcione el contenido.

Un beneficio útil adicional es que las alternativas textuales permiten indexar contenido no textual mediante una tecnología de buscadores.

El texto alternativo no debe repetir el contenido proporcionado en el texto de la misma página.

Muchas imágenes son ilustraciones de puntos que ya se han cubierto en el texto de la página, por lo que puede que ya exista una alternativa textual detallada.

En la sede electrónica de la Entidad, se pueden tomar la opción desde la página principal en el carrusel ubicado en el centro de la misma la cual permite dar pausa y detener en el caso de imágenes en carrusel, galería de imágenes, presentaciones, audio, vídeos.

Adicionalmente se puede evidenciar que página web de la Superintendencia de Subsidio Familiar cuenta con un certificado de sitio web seguro.

Se evidenció la renovación del certificado para evitar problemas en la navegación de acceso y la expiración quedó para el día 5 de septiembre del año 2025 como se muestra en la siguiente imagen.

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

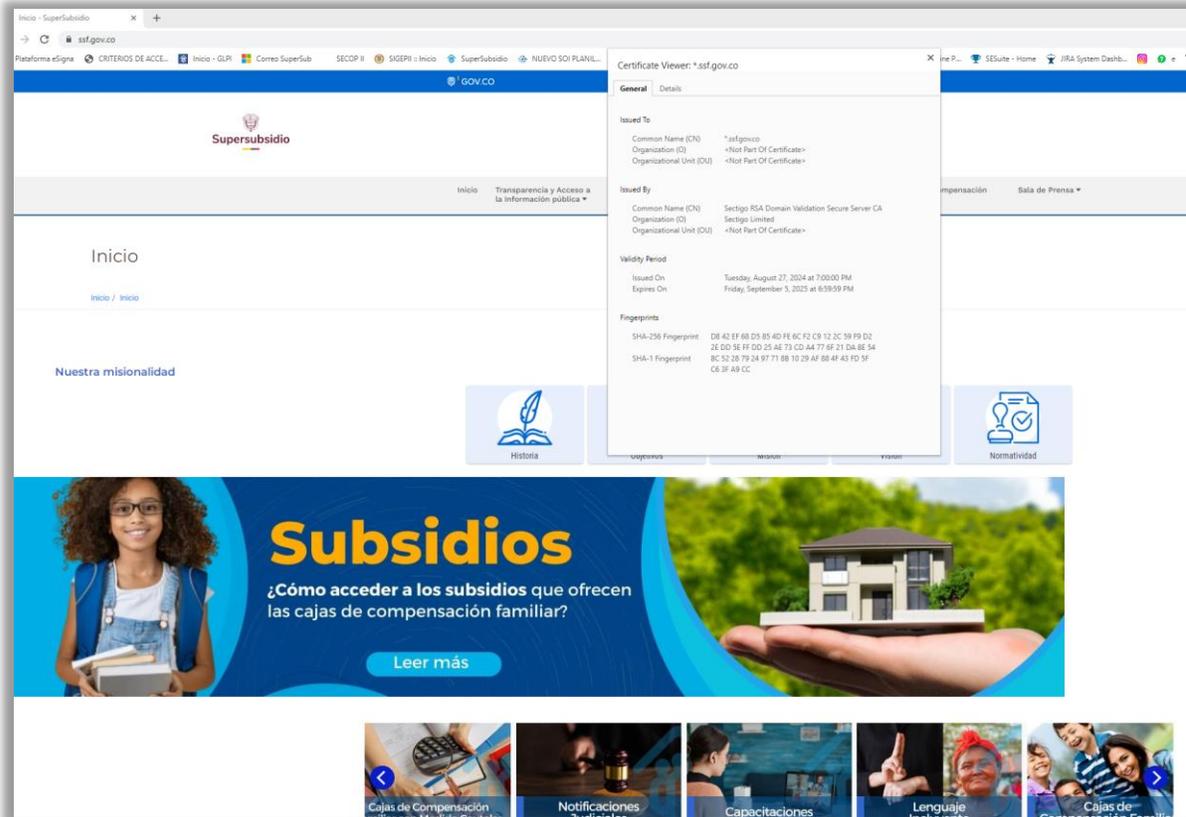
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



# Supersubsidio



Fuente: <https://www.ssf.gov.co/>

## 6.2. Revisión Reporte de Cumplimiento ITA.

Los resultados del indicador ITA son una medición individual del grado de cumplimiento de las obligaciones de Ley por cada sujeto obligado, tomando como base la labor de autodiagnóstico que realizan las entidades, realiza una evaluación frente al cumplimiento real de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos.

De acuerdo a la Directiva No.004 del 20 de junio de 2024, se indica que el plazo comprendido entre el dos (2) de julio y el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024), y en la Directiva No.006 del 31 de julio del 2024 en donde se modificó el plazo para el diligenciamiento del índice de Transparencia y acceso a la información pública (ITA).

Dado lo anterior se solicitó la certificación para la respectiva validación y se remitió el respectivo documento de autoevaluación en donde se observa que el nivel de cumplimiento que registra es de 100 sobre 100 puntos, dada la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, se evidencia que existen criterios de las diferentes categorías y subcategorías como se detalla en este informe que no se han subsanado aún.

### **SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



# Supersubsidio



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024

Número de documento: NI 860503600

Sujeto obligado: SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR

Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 30/07/2024 05:14 PM

Administrador del sujeto obligado: JAVIER ENRIQUE RUIZ PEÑALOSA (jruizp@ssf.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

### Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TECNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TECNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENU DE TRANSPARENCIA	100	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%	ANEXO TECNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENU DE TRANSPARENCIA	100	94%
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

### 7. SEGUIMIENTO INFORME PERÍODO ANTERIOR.

Se observa y de acuerdo a lo conversado con la Oficina de las Tecnología de la Información, que continúan realizando ajustes y se han tomado las recomendaciones en los contenidos de toda la sede electrónica realizado las mejoras en los inconvenientes o errores que se dieron a conocer en el informe del primer trimestre de 2024.

### 8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda contar con metas de los avances que permitan medir el nivel de implementación en la adopción de los criterios de accesibilidad para cada uno de los niveles de acuerdo al Anexo Técnico 1.
- Definir acciones en relación con las situaciones específicas presentadas en el presente informe encada uno de los puntos requeridos en la resolución 1519 de 2020 y sus anexos y con especial énfasis en lo especificado en la matriz de verificación del indicador ITA dispuesta por la Procuraduría General de la Nación.
- Verificar la información faltante que son secciones obligatorias de documentos como se mencionó a lo largo del informe, dada la actualización de la nueva “sede electrónica” que se está llevando actualmente en la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Se recomienda al responsable ante el reporte de cumplimiento ITA ante la Procuraduría General de la Nación, de realizar los ajustes pertinentes, para la actualización o modificación del “*administrador del sujeto obligado*” de tener un responsable vigente en la entidad.
- Se recomienda revisar del cumplimiento de los criterios y botones de accesibilidad en la página WEB de la entidad, de acuerdo a: “*El Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC desarrolla -en concreto, y con un mayor nivel de profundidad en la materia- lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información, denominado “Criterio diferencial de Accesibilidad”, que reza:*

*“Artículo 8. Criterio diferencial de accesibilidad. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad”*

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2



## Supersubsidio

*El Anexo Técnico y sus contenidos son concordantes, además, con lo establecido en la Ley 1618 de 2013 –“por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, y otras disposiciones normativas asociadas a la misma Ley 1712 de 2014 que versan sobre el tema de la accesibilidad.*

*Sin embargo, y como novedad para profundizar la garantía del derecho de acceso a la información web en esa perspectiva, MinTIC ha implementado los estándares WCAG (Web Content Accessibility Guidelines)<sup>3</sup> de la W3C, versión 2.1, el cual está organizado en 4 principios fundamentales para que el contenido divulgado sea considerado accesible – que la información sea **perceptible, operable, comprensible y robusta**- Web Content Accessibility Guidelines (WCAG), “Web Content Accessibility Guidelines (WCAG)”, [en línea] disponible en: <https://www.w3.org/TR/WCAG21/>’*

Se recomienda aplicar pruebas de navegación con teclado y uso de herramientas de narración a fin de identificar y eventualmente remediar aspectos que podrían impedir y/o dificultar la navegación de la página por parte de personas en situación de discapacidad y fortalecer los mecanismos de comunicación de la Entidad con enfoque diferencial.

- Matriz ITA Seguimiento.

De acuerdo a la certificación de autoevaluación que se registró en la página web de la procuraduría se observa que el nivel de cumplimiento que registra es de 100 sobre 100 puntos, y dada la revisión realizada, por la Oficina de Control Interno, se evidencia que existen criterios de las diferentes categorías y subcategorías como se detalla en este informe los cuales se deben subsanar

De manera general, la Oficina de Control Interno recomienda a los líderes de cada uno de los procesos para que de manera articulada con junto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y con la Coordinación de Comunicaciones, con el propósito de que la Entidad cumpla plenamente con lo dispuesto con la normatividad vigente y así dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 donde se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos, así como Resolución 1519 de 2020 anexos 1,2,3 y 4 cumpliendo con los estándares emitida por MINTIC.

Atentamente,

José William Casallas Fandiño  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaboro: **JOSE ALBERTO FORERO T.**  
Contratista Oficina de Control Interno.

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-002 V2